



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz



La FGR acusa con pruebas falsas

¿Y EMILIO ZEBADÚA, APÁ?

¿El comesolo? En la grande, disfrutando de su dinerito malhabido que le garantizó su libertad.

En este espacio he documentado cómo Zebadúa y sus cómplices, falsificando firmas en convenios o actas de recepción de servicios, acusando a inocentes y pagando sobornos (señalé hasta la calle por dónde entran y salen los que reciben sus sobres amarillos en Polanco), logró ser “EL” responsable de la *estafa maestra*.

También documenté cómo se volvió un *zar* inmobiliario y que, tras declarar quesque como testigo colaborador, la FGR jamás lo tocó o siquiera molestó.

Modus operandi: funcionarios de la Oficialía Mayor de la Sedatu (Zebadúa) presentan documentos falsificados ante la FGR, el OIC, la SFP y la ASF. Acto seguido, se inicia una carpeta de investigación, se tipifica un delito y se manda ante un juez para judicializar el proceso.

La pregunta es: ¿cómo es posible que, después de tantos documentos falsificados, de tanta evidencia, a estas entidades no se le ocurra revisar quién está detrás del desvío de estos recursos y estas falsificaciones?

La respuesta es: por los ojo\$ verde\$ de

Zebadúa y sus compinche\$.

¿Por qué traigo nuevamente este caso a mi columna?, se estarán preguntando. Pues porque Javier ‘N’, director en la Coordinación de Delegaciones, y José Luis ‘N’, exdirector de Proyectos Estratégicos de Sedatu, fueron acusados con pruebas falsas.

RIESGO DE DESMAYARSE

Han sido perseguidos por un delito que no cometieron y a las pruebas, que tengo en mi poder, me remito, y que son de un perito de la FGR; fiscalía que, junto con el “juez” Luis benítez –sí, en minúsculas–, le está negando su derecho a defenderse a pesar de saber que son inocentes.

En 2017, la ASF revisó la Cuenta Pública 2016 en Sedatu y, derivado de los hallazgos, realizó las **denuncias** correspondientes ante el OIC de la Sedatu y la FGR.

En 2018, inician una **carpeta de investigación** contra Javier ‘N’ y José Luis ‘N’, exfuncionarios de Sedatu.

Fueron **vinculados a proceso** en marzo de 2023 en el caso socialmente conocido como *estafa maestra*.

La vinculación se sustentó en el “Acta de recepción de Servicio, Trabajo y/o



Material, relativa al proyecto “SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN... DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2016 EN SU VERTIENTE DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA”, de fecha: 05 de julio de 2016”.

En estos proyectos se firman tres tantos de cada acta; uno para la institución que **solicita** el servicio o producto, otro para quien lo **desarrolla** y uno más para la **gestión del pago**, y es aquí donde están las irregularidades dentro del proceso de Javier ‘N’ y José Luis ‘N’.

AGÁRRENSE

Pues los tantos presentados por la Sedatu, que le pidió la ASF –inhalen y exhalen–, no traen información alguna al reverso de la hoja, sólo en el frente.

En cambio, el segundo tanto que estuvo en posesión de la UPQRoo, y que fue requerido por la FGR como parte de la investigación, sí cuenta con información al reverso. **¡Ahí están las firmas de Javier ‘N’ y José Luis ‘N’**, y de otro funcionario de la propia UPQRoo! Así cómo lo están leyendo.

Javier ‘N’ y José Luis ‘N’ no sólo no recuerdan haber firmado dicha acta, sino que al ver las firmas no las reconocieron como suyas, por lo que pidieron que un perito privado especialista en grafología y documentoscopia hiciera lo propio.

El perito dictaminó que las **firmas eran falsas**, incluso a simple vista es posible apreciar que primero se hizo la firma y luego se imprimieron los nombres y cargos correspondientes.

En otras palabras, **fueron firmadas en blanco**.

Pero el juez Luis Benítez no consideró el resultado del peritaje que porque no era el momento procesal oportuno.

Entonces, ambos exfuncionarios, por separado, presentaron en diciembre de 2022 una denuncia por el delito de uso de documento falso ante la FGR Delegación Metropolitana.

La de José Luis ‘N’ fue mandada a Quintana Roo y no la han movido.

La de Javier ‘N’ se quedó en la Delegación Metropolitana de la FGR.

FUERTE DOBLE Y NO COMA AGUACATE, PUES...

Hasta agosto de 2024, un año y ocho meses después de que un perito oficial pudo revisar el documento “original”, resguardado por la FGR y en el que se basa la acusación hecha por el MP **Mario Bulmaro Fonseca** en contra de Javier ‘N’ y José Luis ‘N’.

REDOBLE DE TAMBORES

Pues el perito de la FGR también concluyó que la firma no corresponde a Javier, por lo que inmediatamente solicitó las copias autenticadas para presentarlas como pruebas contundentes para desestimar la acusación, peeeeero para sorpresa de propios y extraños les fue negado dicho derecho, en virtud de que se podía “contaminar” el proceso.

Y no es por echarle más limón a la herida, pero en la semana del 7 al 11 de octubre de 2024, José Luis ‘N’ fue llamado como testigo de Javier, a la Delegación Metropolitana de la FGR, y volvió a desconocer la firma. Justo en esa audiencia, la MP **Brenda Álvarez Ávila** mostró el resultado del peritaje, pero comentó que **no podía dar la copia** hasta tener **autorización de su superior**; autorización que hasta hoy no ha sucedido.

Para sustentar lo aquí narrado cuento con:

Peritaje grafológico privado.

Copias certificadas de las actas de entrega recepción donde se menciona que sólo hay información por el frente del documento.

Oficio de respuesta a la solicitud del peritaje, con la negativa de proporcionar el peritaje elaborado por la FGR.

Copia simple del acta entrega-recepción con las firmas falsas.